

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26395 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0230/2024 ((INTEGRA-AYE) BU), con destino a uso ganadero en el término municipal de Villatuelda (Burgos).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Integraciones Biológicas Porcino, S.L. (B85295970) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villatuelda (Burgos), por un volumen máximo anual de 9.490 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,60 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,30 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29 de julio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Integraciones Biológicas Porcino, S.L. (B85295970).

Tipo de uso: Uso ganadero (749 cerdas con lechones hasta 6 kg, 204 cerdas de reposición, 2.340 lechones de 6 a 20 kg y 4 verracos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 9.490.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,60.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,30.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400030 – Aranda de Duero.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260034986-1